



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
"TODO POR LA PATRIA"**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS  
(ISSFFAA)**

SANTO DOMINGO, D. N.



**INFORME TRIMESTRAL DE AVANCES DEL PLAN  
OPERATIVO ANUAL (POA).2021  
Julio –Septiembre.**

# CONTENIDO

<b>1. MARCO ESTRATÉGICO</b> .....	2
Misión: .....	2
Visión: .....	2
Valores: .....	2
<b>2. BASE LEGAL INSTITUCIONAL</b> .....	3
<b>3. OBJETIVO</b> .....	4
<b>4. ALCANCE:</b> .....	4
<b>5. MARCO NORMATIVO</b> .....	4
<b>6. RESULTADOS POR PRODUCTO Y ACTIVIDADES</b> .....	5
<b>7. MATRIZ GENERAL DE PRODUCTOS</b> .....	6
<b>8. RESULTADOS DE LAS DEPENDENCIAS EN BASE A LOS PRODUCTOS IDENTIFICADOS.</b> .....	7
8.1 Dirección de Bienestar Social. ....	7
8.2 Subdirección Administrativa. ....	7
8.3 Subdirección de Planificación y Desarrollo. ....	8
8.4 Sub-Dirección de Accesoría Legal. ....	8
8.5 Sub-Dirección de Salud. ....	8
8.6 Subdirección de Tecnología de la Información y Comunicación. ....	9
8.7 Sub-Dirección de Recursos.....	9
8.8 Departamento de Libre Acceso a la Información.....	10

# 1. MARCO ESTRATÉGICO

## **MISIÓN:**

Brindar a los miembros de las Fuerzas Armadas, así como a sus familiares directos, las prestaciones y beneficios sociales que satisfagan sus necesidades inmediatas en diferentes áreas.

## **VISIÓN:**

Llegar a ser a mediano y largo plazo, una institución ejemplo, con una solidez que pueda brindar a todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sus familiares directos y miembros pensionados, el más completo sistema de seguridad social que satisfaga las necesidades del afiliado, en las áreas de salud, educación, vivienda, recreación y asistencia económica en diversas circunstancias y fines.

## **VALORES:**

- Solidaridad:
- Honestidad:
- Responsabilidad:
- Severidad:
- Dignidad:
- Lealtad:
- Eficacia:

## **2. BASE LEGAL INSTITUCIONAL.**

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA), fue creado en el año 1982 con el objetivo de dar protección social a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares inmediatos, sustentado en leyes y decretos emanados del Poder Ejecutivo, así como por los reglamentos y resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA), para regular las operaciones administrativas y financieras.

En este organismo se agrupan las diferentes actividades que, en el orden de protección y seguridad social, prestan a sus miembros afiliados los organismos militares.

La base jurídica que sustenta el ISSFFAA, es el decreto Núm. 3013, del 26 de enero de 1982, que lo adscribe al Ministro de defensa y su funcionamiento está basado en el Reglamento Orgánico Núm. 3469, del 9 de agosto de 1982. Dicha pieza, además de estructurarlo internamente, define las prestaciones y servicios que dará el Instituto a sus afiliados.

Mediante el Decreto No. 3013, de fecha 26 de enero del 1982, el Poder Ejecutivo crea el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA), para facilitar a sus afiliados y familiares directos, la obtención de viviendas, salud, alimentación, recreación, educación, y otras facilidades a precios módicos.

Mediante la Circular No. 14-88, de fecha 18 de octubre de 1988, del Secretario de las Fuerzas Armadas, se transcribe la resolución donde el Consejo Directivo aprueba la modificación de la cuota del Plan de Ahorro Obligatorio a los afiliados del ISSFFAA, para que se efectúen descuentos de sus sueldos de un 5.5 para oficiales y un 4.5 para los Alistados y a los Asimilados Militares de acuerdo a su categoría, equivalente a los miembros activos. (Esta disposición quedó sin efecto mediante la Circular No.1-(2000) del Secretario de las Fuerzas Armadas).

Mediante la Circular No. 8-(1989), de fecha 7 de julio de 1989, del Ministro de defensa, se amplía la cobertura para el pago de indemnización a afiliados por lesiones recibidas por causas accidentales.

### **3. OBJETIVO**

Promover una Planificación Operativa, alineada con el presupuesto anual del Instituto de Seguridad Social de las Fuerza Armadas (ISSFFAA), que permita cumplir con los objetivos institucionales e indique las acciones que se deben realizar, en los plazos establecidos alineados al presupuesto institucional, manteniendo un seguimiento a las líneas de acción de este instituto apegados a la Planificación Estrategia Institucional.

### **4. ALCANCE:**

Este instrumento de planificación tiene un alcance temporal de un (1) año y abarca todos los productos estratégicos que están definidos en el POA 2021-2024 para la unidad ejecutora del MIDE, tanto los intermedios como los terminales, que están concebidos para lograrse en el año 2021.

### **5. MARCO NORMATIVO**

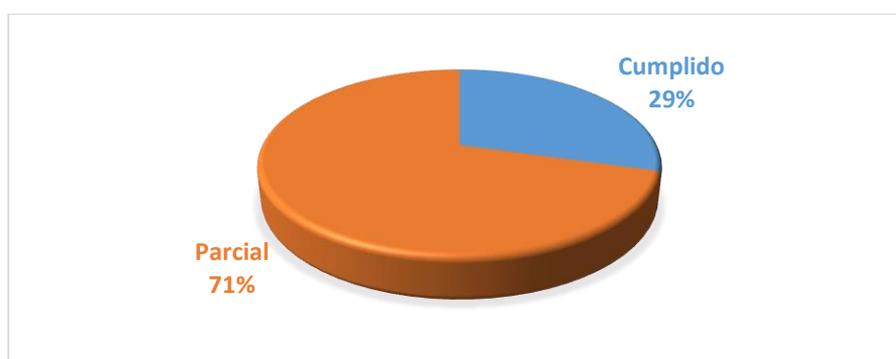
- Constitución de la República Dominicana del 15 de junio del 2015.
- Ley 1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.
- Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.
- Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- Ley 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y la Contraloría General de la República

## 6. RESULTADOS POR PRODUCTO Y ACTIVIDADES.

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA) para la evolución del Plan Operativo Anual (POA) 2021. Correspondiente al trimestre Julio – Septiembre, las dependencias presentaron los siguientes avances en (17) Productos y (74) actividades.

<b>PRODUCTOS</b>				
TOTAL DE PRODUCTOS	Cumplido	Parcial	Pendiente	No Cumplido
17	5	12	0	0
Porcentaje				
100%	29.41%	70.59%	0%	0%

**Grafico.**



<b>ACTIVIDADES</b>				
TOTAL DE ACTIVIDADES	CUMPLIDO	PARCIAL	PENDIENTE	NO CUMPLIDO
74	31	29	14	0
Porcentaje				
100%	40.54%	39.19%	16.21%	0%

**Grafico.**



## 7. MATRIZ GENERAL DE PRODUCTOS

NO.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ÁREA RESPONSABLE	EJECUCIÓN.			
			Cumplido	Parcial	Pendiente	No Cumplido
2.1.1	Revisión y Actualización de Manuales Institucionales.	Sub-dirección de Planificación y Desarrollo.				
2.1.2	Plan Operativo Anual (POA)-2022	Sub-dirección de Planificación y Desarrollo				
2.1.3	Actualización del Sub-Portal de Transparencia.	Responsable de Libre acceso a la Información				
2.1.4	Realización de acuerdos interinstitucionales	Sub-dirección de Accesoría Legal				
2.1.5	Fortalecimiento de las competencias del personal.	Sub-dirección de Recursos Humanos.				
2.1.6	Avituallamiento para el personal de existente y de nuevo ingreso.	Sub-dirección administrativa				
2.1.7	Titulación de las propiedades del ISSFFAA.	Sub-dirección de Asesoría Legal				
2.1.8	Seguimiento a la implementación del uso de las TIC	Sub-dirección de TIC				
2.1.9	Adquisición de unidades Vehiculares para la operatividad institucional.	Sub-director Administrativo				
2.1.10	Equipamiento Tecnológico.	Sub-director de Tecnología				
2.1.11	Adquisición de un Servidor para Farmacia Supermercado y Sede Principal y Farmacia sucursal Hospital Central FFAA.	Sub-director de Tecnología				
2.1.12	Adquisición de Licenciamiento	Sub-director de Tecnología				
2.1.13	Adquisición de Herramientas y Equipos Médicos para el CAPS.	Sub-Director de Salud.				
2.1.14	Adquisición de Mobiliario para ser distribuido en las diferentes áreas.	Sub-director Administrativo				
2.1.15	Construcción y Remozamiento de las Estructura Física	Sub-dirección Administrativa.				
2.2.16	Sorteo de Bonos de Primera vivienda	Dirección de Bienestar Social				

## 8. RESULTADOS DE LAS DEPENDENCIAS EN BASE A LOS PRODUCTOS IDENTIFICADOS.

### 8.1 Dirección de Bienestar Social.

La Dirección de Bienestar Social en su producto programado “Sorteos de Bono de Primera Vivienda” con una ponderación de un 100% las cuatro (4) actividades programadas alcanzaron un nivel de cumplimiento de un 100%.

DETALLES DE PRODUCTOS		NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS				CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Ref. Prod.	NOMBRE	Cumplido	Parcial	Pendiente	No Cumplido	
2.1.24	Sorteo de bonos de primera vivienda	1	0	0	0	4
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

### 8.2 Subdirección Administrativa.

La Subdirección Administrativa en sus cuatro (4) productos programados:

- a) Avituallamiento para el personal existente y de nuevo ingreso
- b) Adquisición de unidades vehiculares para la operatividad institucional.
- c) Adquisición de mobiliario para ser distribuido en las diferentes áreas.
- d) Construcción y remozamiento de la estructura física.

En cuanto al producto (a) alcanzaron un nivel de cumplimiento parcial de un 75%, en cuanto al producto (b) alcanzaron un cumplimiento de un 100%, en cuanto al producto (c) alcanzaron un nivel de cumplimiento de un 100% y en cuanto al producto (d) alcanzaron un nivel de cumplimiento de un 100%. Cada producto tiene una ponderación de un 100%, un total de cuatro (4) actividades.

DETALLES DE PRODUCTOS		NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS				CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Ref. Prod.	NOMBRE	Cumplido	Parcial	Pendiente	No Cumplido	
2.1.6	Avituallamiento para el personal existente y de nuevo ingreso	0	1	0	0	4
2.1.9	Adquisición de unidades vehiculares para la operatividad institucional	1	0	0	0	4
2.1.21	Adquisición de mobiliario para ser distribuido en las diferentes áreas	0	1	0	0	4
2.1.23	Construcción remozamiento de las estructura física	1	0	0	0	4
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>

### 8.3 Subdirección de Planificación y Desarrollo.

La Dirección de Planificación y Desarrollo en sus dos (2) productos programados:

- a. Revisión y Actualización de Manuales Institucionales.
- b. Plan Operativo Anual (POA)-2022.

El producto (a) con una ponderación de un 100% y un total de dos (3) actividades programada alcanzaron un nivel de cumplimiento parcial de un 75%. En cuanto al producto (b) con una ponderación de un 100% alcanzaron un cumplimiento parcial de un 25%.

DETALLES DE PRODUCTOS		NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS				CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Ref. Prod.	NOMBRE	Cumplido	Parcial	Pendiente	No Cumplido	
2.1.1	Revisión y Actualización de Manuales Institucionales	0	1	0	0	3
2.1.2	Plan Operativo Anual (POA)	0	1	0	0	4
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

### 8.4 Subdirección de Accesoría Legal.

La Subdirección de Accesoría Legal en sus productos programados:

- a. Realización de Acuerdos Interinstitucionales.
- b. Titulación de Propiedades del ISSFFAA.

Con una ponderación de un 100% y un total de cuatro (4) actividades programadas el producto (a) se encuentra en un nivel de cumplimiento parcial de un 50%. En cuanto al producto (b) con una ponderación de un 100% alcanzaron un cumplimiento parcial de un 75%.

DETALLES DE PRODUCTOS		NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS				CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Ref. Prod.	NOMBRE	Cumplido	Parcial	Pendiente	No Cumplido	
2.1.4	Realización de acuerdos interinstitucionales	0	1	0	0	4
2.1.7	Titulación de las propiedades del ISSFFAA	0	1	0	0	4
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>

### 8.5 Subdirección de Salud.

La Subdirección de Salud en su producto Adquisición de Herramientas y Equipos Médicos para el CAPS, con una ponderación de un 100% y un total (4) actividades programadas se encuentran en un nivel de cumplimiento de un 100%.

DETALLES DE PRODUCTOS		NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS				CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Ref. Prod.	NOMBRE	Cumplido	Parcial	Pendiente	No Cumplido	
2.1.21	Adquisición de herramientas y equipos Médicos para el CAPS	1	0	0	0	4
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

## 8.6 Subdirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

La Subdirección de Tecnología de la Información y Comunicación en sus cuatro (4) productos:

- Seguimiento a la implementación del uso de las Normas TIC.
- Equipamiento Tecnológico.
- Adquisición de un Servidor para Farmacia Supermercado y Sede Principal y Farmacia sucursal Hospital Central FFAA.
- Adquisición de Licenciamiento.

La Subdirección de Tecnología de la Información y Comunicación en su producto (a) con una ponderación de un 100% se encuentra en un nivel de cumplimiento de un 100%, en cuanto al producto (b) con una ponderación de un 100% se encuentra en un nivel de cumplimiento parcial de un 75%, el producto (c) con una ponderación de un 100% se encuentra en un nivel de cumplimiento parcial de un 50%. El producto (d) con una ponderación de un 100% se encuentra en un nivel de cumplimiento de un 100%.

DETALLES DE PRODUCTOS		NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS				CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Ref. Prod.	NOMBRE	Cumplido	Parcial	Pendiente	No Cumplido	
2.1.8	Seguimiento a la implementación del uso de las TIC.	1	0	0	0	4
2.1.11	Adquisición de un sistema administrativo y comercial	0	1	0	0	4
2.1.12	Equipamiento tecnológico	0	1	0	0	14
2.1.15	Adquisición de un servidor para farmacia supermercado, sede principal y farmacia sucursal Hospital Central FFAA.	0	1	0	0	1
2.1.16	Adquisición de licenciamiento.	1	0	0	0	4
TOTAL GENERAL		2	3	0	0	27

## 8.7 Subdirección de Recursos.

La Subdirección de Recursos Humanos en su producto Fortalecimiento de las competencias del personal con una ponderación de un 100% con un total de cuatro (4) actividades programadas se encuentra a un nivel de cumplimiento de un 85%.

DETALLES DE PRODUCTOS		NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS				CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Ref. Prod.	NOMBRE	Cumplido	Parcial	Pendiente	No Cumplido	
2.1.4	Fortalecimiento de las competencias del personal	0	1	0	0	4
TOTAL GENERAL		0	1	0	0	4

## 8.8 Departamento de Libre Acceso a la Información.

El Departamento de Libre Acceso a la Información en su producto Actualización del Sub-Portal de Transparencia con una ponderación de un 100% con un total de cuatro (4) actividades programadas se encuentra en un nivel de cumplimiento parcial de un 75%.

DETALLES DE PRODUCTOS		NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS				CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Ref. Prod.	NOMBRE	Cumplido	Parcial	Pendiente	No Cumplido	
2.1.3	Sub-portal de Transparencia Actualizado	0	1	0	0	4
<b>TOTAL GENERAL</b>		0	1	0	0	4

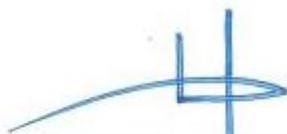
Elaborado por:



**RAMÓN DE LA CRUZ CAPELLÁN**  
 Coronel Técnico de Aviación. FARD  
 Sub-Director de Planificación y Desarrollo, ISSFFAA.



Aprobado Por:



**WILLIAM W. SHARP JIMÉNEZ**  
 General de Brigada Piloto, FARD.  
 Director General, ISSFFAA.

